



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DE LAS SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

REUNIÓN N° 51

SESIÓN ESPECIAL N° 18

Resistencia, 06 de Diciembre de 2023

Presidencia de la señora LIDIA ELIDA CUESTA

Secretaría del señor RUBÉN DARÍO GAMARRA

Prosecretaría de la señora ADELA MARCELINA YAPUR

DIPUTADOS PRESENTES	DIPUTADOS AUSENTES
ACOSTA, Roberto Marcelo ARADAS, Alejandro Gabriel ARKWRIGHT, Dorys Lilián AYALA, Jessica Yanina AYALA, Juan Carlos BACILEFF IVANOFF, Darío Augusto BENÍTEZ, Paola Andrea de las Mercedes BERGIA, Juan José CANTEROS REISER, Andrea Silvina CARDOZO, Débora Soledad CHAROLE, Andrea Anastacia CORRADI, Gustavo Silvio CUBELLS, Teresa Mónica CUESTA, Lidia Élida DIGIUNI, Graciela Alicia GALEANO, Zulma GUTIÉRREZ, Livio Edgardo HONCHERUK, Atlanto INSAURRALDE, Elda LAZZARINI, Sebastián Leonardo OCAMPO, Rodrigo Hernán OJEDA, Elba Gricelda PANZARDI, Claudia Lorena PARRA MORENO, Salvador Jaime PÉREZ OTAZÚ, Clara Anahí PAVÓN, Rodrigo Patricio QUIRÓS, Silvia Mariela ROMERO CASTELAN, Francisco SAGER, Hugo Abel SCHWARTZ, Rodolfo SLIMEL, Nicolás	Con Aviso EL HALLI OBEID, Luis Alberto PECHE, Carim Antonio -- En Comisión -- Con licencia *LA PRESENTE INFORMACIÓN ES SUMINISTRADA POR LA DIRECCIÓN DE MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2023 - Año del 40° Aniversario de
la Recuperación de la Democracia en
la República Argentina."
Ley 3749-A

Sesión Especial del 06-12-2023

S U M A R I O

- 1.- **APERTURA** (Pág. 01).
- 2.- **CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES** (Resoluciones 1791 y 1792). (Pág. 1).
- 3.- **INCORPORACIÓN AL CUERPO Y JURAMENTO DE LOS DIPUTADOS ELECTOS, PAVÓN Y ROMERO CASTELÁN** (Pág. 4).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2023 - Año del 40° Aniversario de
la Recuperación de la Democracia en
la República Argentina."
Ley 3749-A

Sesión Especial del 06-12-2023

A P É N D I C E

Resolución N° 1791, por la que se incorpora a la Cámara de Diputados, al señor Rodrigo Patricio Pavón, DNI 41.082.042, como diputado de la provincia del Chaco, a partir del 6 de diciembre del 2023, en reemplazo y hasta completar el mandato del señor Leandro César Zdero, cuya renuncia fuera aceptada por el Cuerpo en la sesión especial del día de la fecha. (Pág. 6).

Resolución N° 1792, por la que se incorpora a la Cámara de Diputados, al señor Francisco Romero Castelán, DNI 27.991.927, como diputado de la provincia del Chaco, a partir del 6 de diciembre del 2023, en reemplazo y hasta completar el mandato del señor Alejandro Gabriel Aradas, cuya renuncia fuera aceptada por el Cuerpo en la sesión especial del día de la fecha. (Pág. 7).



Dirección del Cuerpo de Taquígrafos

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia en la República Argentina."
Ley 3749-A

Sesión Especial del 6-12-2023

R E F E R E N C I A S

📖 **D.N.I.** - Documento Nacional de Identidad.

📖 **N°** - Número.

📖 **Pág.** - Página.

📖 **Sr.** - Señor.

📖 **Sra.** - Señora.

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 06 de diciembre de 2023, a las 18 y 01, dice la

1.- APERTURA

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con quorum, se inicia la sesión especial.

2.- CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE PODERES

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- La propuesta de cada bloque, para que integren la Comisión de Poderes.

Tiene la palabra el señor diputado Ocampo.

SR. OCAMPO.- Simplemente, antes del cuarto intermedio... o ya fue aprobado...; ¿puedo hablar?

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sí, iniciamos la sesión especial y hay que nominar a quienes van a integrar...

SR. OCAMPO.- No; es simplemente para expresar que, en el caso particular de la renuncia del diputado Aradas, lo que no tengo en claro es que hoy hubo sesión preparatoria del Consejo Deliberante de Resistencia, él dirigió la sesión preparatoria. ¿Eso, consta en la renuncia de hoy?

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sí, con el...

SR. OCAMPO.- Porque, no entiendo -digamos- cómo por la mañana hubo una sesión preparatoria, que quizás está prevista o no, esa parte no entendí. Simplemente, lo que quiero...

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Sí; es como acá, en la Legislatura, vos podés asumir, pero no estás efectivo todavía sesionando, digamos. ¿Entendió?

SR. OCAMPO.- Eso, simplemente, quería que quede claro, presidenta, porque me hicieron la consulta hoy, y la verdad, no sabía si eso dice en cuanto al instrumento.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Aradas.

SR. ARADAS.- Gracias, señora presidenta.

Uno toma la posesión del cargo, a partir del juramento, que es el 10 de diciembre.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Me pueden dar los nombres.

SR. CORRADI.- Propongo al diputado Lazzarini.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Lazzarini.
Legislador Sager.

SR. SAGER.- Propongo al diputado Rodrigo Ocampo.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputado Ocampo.
Legislador Bacileff Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Proponga a la diputada Pérez Otazú.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Diputada Pérez Otazú.
Legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Propongo a la diputada Elda Insaurrealde.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Queda integrada la Comisión con el diputado Lazzarini, el legislador Ocampo, la diputada Pérez Otazú y la legisladora Insaurrealde.

Sesión Especial N° 18
6-12-23

Pasamos a cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 02.

-A las 18 y 26, dice la

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Con quorum, se reanuda la sesión especial.

La Presidencia recuerda que estamos en sesión especial para la incorporación y juramento de los reemplazos de los legisladores que renunciaron.

Diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

Atento al estudio exhaustivo y al no encontrar objeción alguna con respecto al despacho de la comisión, solicito que se lea el resuelvo, por Secretaría.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señor secretario.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco resuelve: 1º) Incorporar, a partir del 6 de diciembre de 2023 y hasta el 10 de diciembre de 2025, como diputados de la provincia del Chaco a los ciudadanos cuyos nombres, apellidos y matrículas se detallan a continuación. Pavón, Rodrigo Patricio, número de documento 41.082.042, y Romero Castelán, Francisco, 27.991.927. 2º) De forma".

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración.

-Asentimiento general.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Aprobado. (Resoluciones 1791 y 1792).

Legislador Lazzarini.



"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la
Democracia en la República Argentina." - Ley 3749 -A

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco *Resuelve*

1º) Incorporar a la Cámara de Diputados al Señor Rodrigo Patricio Pavón, DNI 41.082.042 como Diputado de la Provincia del Chaco, a partir del 6 de diciembre de 2023, en reemplazo y hasta completar el mandato del Señor Leandro César Zdero, cuya renuncia fuera aceptada por el Cuerpo en la sesión especial del día de la fecha.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO




Lidia Elida CUESTA
PRESIDENTA
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIÓN N° 1791

8



"2023- Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la
Democracia en la República Argentina."- Ley 3749 -A

La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Resuelve

1º) Incorporar a la Cámara de Diputados al Señor Francisco Romero Castelán, DNI 27.991.927 como Diputado de la Provincia del Chaco, a partir del 6 de diciembre de 2023, en reemplazo y hasta completar el mandato del Señor Alejandro Gabriel Aradas, cuya renuncia fuera aceptada por el Cuerpo en la sesión especial del día de la fecha.

2º) Registrar la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente, proceder a su archivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.


Rubén Darío GAMARRA
SECRETARIO
PODER LEGISLATIVO




Lidia Elida CUESTA
PRESIDENTA
PODER LEGISLATIVO

RESOLUCIÓN Nº 1792



SR. LAZZARINI.- Señora presidenta: Solicito un breve cuarto intermedio, para que procedamos a las juras, atento a que los diputados ingresantes están en el recinto.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Está a consideración del Cuerpo el cuarto intermedio solicitado. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- En consecuencia, se pasa a cuarto intermedio.

-Es la hora 18 y 27.

-Ingresan al recinto los señores Pavón y Romero Castelán, para prestar el juramento de rigor; y a las 18 y 28, dice la

3.- INCORPORACIÓN AL CUERPO Y JURAMENTO DE LOS DIPUTADOS ELECTOS, PAVÓN Y ROMERO CASTELÁN

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señores legisladores: Con quorum, se reanuda la sesión.

Invitamos al señor Rodrigo Patricio Pavón para ejercer su juramento.

-El señor Pavón se ubica frente al estrado de Presidencia para prestar el juramento de rigor.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señor Rodrigo Patricio Pavón: ¿Juráis ejercer fielmente el mandato de diputado provincial y desempeñarlo en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la provincia del Chaco 1957-1994?

SR. PAVÓN.- Por la memoria de mi padre, por los chaqueños, y por la Juventud Radical: ¡Sí, juro!

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria se lo demanden. (Aplausos).

Invitamos al señor Romero Castelán.

-El señor Romero Castelán se ubica al frente del estrado de Presidencia para prestar el juramento de rigor.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Señor Francisco Romero Castelán: ¿Juráis ejercer fielmente el mandato de diputado provincial y desempeñarlo en todo de conformidad con lo que prescribe la Constitución de la provincia del Chaco 1957-1994?

SR. ROMERO CASTELÁN.- Por la Patria y por la provincia del Chaco, juro.

SRA. PRESIDENTA (Cuesta).- Si así no lo hicieréis, Dios y la Patria se lo demanden. (Aplausos).

Habiéndose terminado el temario de la sesión especial, la damos por finalizada.

-Es la hora 18 y 30.



DARÍO RUBÉN GALLARD
Dirección Cuerpo de Taquígrafos
PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO